

Fecha: 08-08-2025  
 Medio: Puranoticia.cl  
 Supl.: Puranoticia.cl  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Multan con \$168 millones a Anglo American por extracción ilegal de agua en plena sequía: empresa rechaza infracciones imputadas

Pág.: 13  
 Cm2: 678,0  
 VPE: \$ 0

Tiraje:  
 Lectoría:  
 Favorabilidad:

Sin Datos  
 Sin Datos  
☐ No Definida

# Multan con \$168 millones a Anglo American por extracción ilegal de agua en plena sequía: empresa rechaza infracciones imputadas



**P**or la extracción no autorizada de aguas en el estero Riecillos, en la comuna de Los Andes, la Dirección General de Aguas (DGA) de Valparaíso cursó una millonaria multa, equivalente a 2.450 UTM (unos \$168 millones) a la empresa minera Anglo American.

La acción se habría producido en contexto de sequía, por lo que se incumplió el protocolo establecido de que los usuarios de los caudales del río Aconcagua pueden extraer el recurso hídrico sólo en ciertos horarios; esto, para privilegiar el consumo humano en el área metropolitana y el litoral norte de la Región de Valparaíso.

La investigación dio cuenta que, entre enero y abril de 2023, Anglo American efectuó extracciones desde las bocatomas 2400 y 2700 en fines de semana, infringiendo el orden de cierre de compuertas vi-

gente en el marco de la declaración de escasez hídrica.

Y aunque la empresa posee derechos de aprovechamiento en este sector de la comuna de Los Andes, la DGA informó que las extracciones se realizaron fuera de lo permitido por las medidas de redistribución dispuestas para priorizar el consumo humano, el saneamiento básico y la protección de los ecosistemas.

En sus descargos, Anglo American alegó errores de medición y falta de notificación formal, argumentos que fueron desestimados por la DGA, señalando que los propios registros entregados por la empresa confirmaron las extracciones.

Durante el proceso probatorio se recabaron una serie de testimonios de parte de funcionarios y peritos propuestos por la compañía en cuestión. No obstante, el informe final estableció que, si bien, los cau-

**Investigación de la DGA dio cuenta que, entre enero y abril de 2023, efectuaron en el estero Riecillos extracciones desde las bocatomas 2400 y 2700 en fines de semana, infringiendo el orden de cierre de compuertas vigente en el marco de la declaración de escasez hídrica.**

dales extraídos fueron menores a la capacidad instalada, **si afectaron a más de 5.000 usuarios aguas abajo**, pertenecientes a la Junta de Vigilancia del Río Aconcagua Sector Quillota (III Sección) y usuarios posteriores.

De esta manera, la DGA impuso una multa de 700,6 UTM por cada bocatoma, incrementada en un 75% por haberse cometido en una zona de escasez hídrica y en una fuente declarada agotada. **Así, cada sanción ascendió a 1.226,05 UTM, sumando un total de 2.452,10 UTM, correspondiente a más de \$168**

**millones.** Además, adelantaron que remitirán todos los antecedentes al Ministerio Público para investigar un eventual delito, conforme a los artículos 305 y 307 del Código Penal.

## REPROCHE DE AUTORIDADES

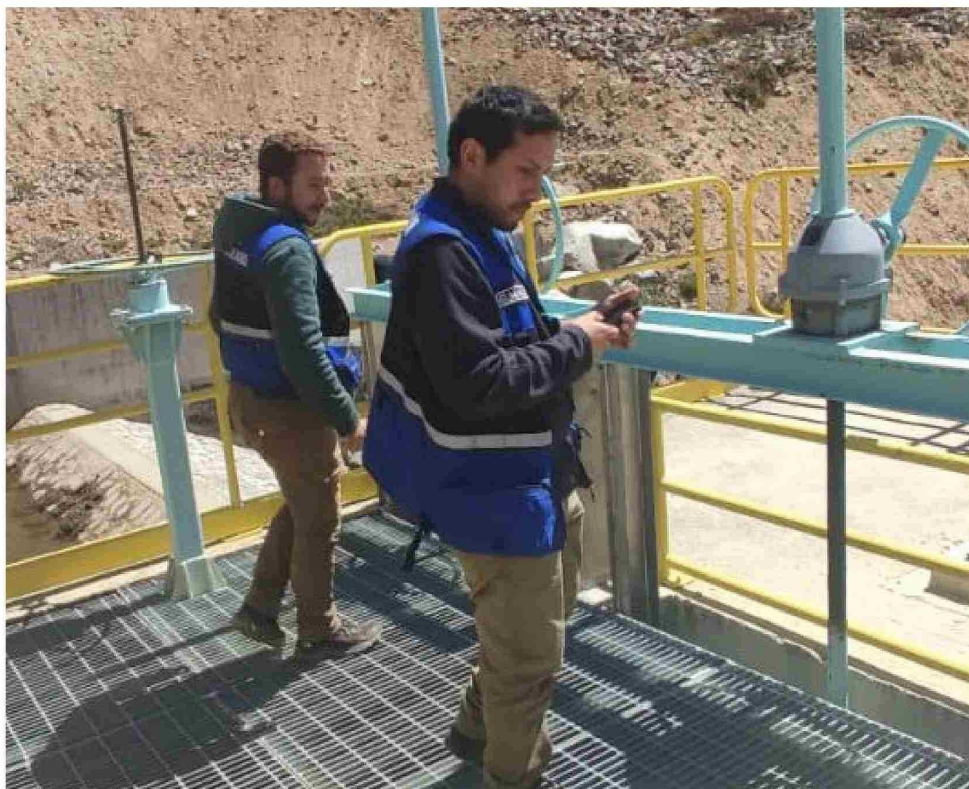
El director regional de la DGA en Valparaíso, Camilo Mansilla, señaló que "los particulares que desean llevar sus actividades en el territorio se tienen que someter a la normativa vigente. Es un principio básico para tener certezas sobre el agua y evitar la afecta-



Fecha: 08-08-2025  
 Medio: Puranoticia.cl  
 Supl. : Puranoticia.cl  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **Multan con \$168 millones a Anglo American por extracción ilegal de agua en plena sequía: empresa rechaza infracciones imputadas**

Pág. : 14  
 Cm2: 654,6  
 VPE: \$ 0

Tiraje: Sin Datos  
 Lectoría: Sin Datos  
 Favorabilidad: ☐ No Definida



**realizó captaciones en ninguno de los días fiscalizados, por lo que no se configuran extracciones no autorizadas en el período en análisis por parte de la DGA. Adicionalmente, aclaramos que Anglo American se ha sometido a las medidas de cierre de compuertas requeridas, lo que se cumplió de forma íntegra y ha sido demostrado mediante prueba robusta, la que no fue considerada por la DGA.**

En atención al rol técnico de la DGA, la compañía comentó mediante una declaración que **"esperamos que en una nueva instancia sí exista una revisión de la información técnica y legal proporcionada, la cual demuestra claramente que no existieron las extracciones imputadas.** Asimismo, hubiéramos esperado que la autoridad concurren a terreno, tanto para la imputación de los cargos como para la rendición de pruebas".

Junto a recordar que la DGA sancionó a Anglo American y derivó los antecedentes para investigar un eventual delito ambiental "sobre hechos que no ocurrieron" y que, en cualquier caso, "habrían sido anteriores a la entrada en vigencia de la ley de delitos económicos", la empresa recalzó que **"no se configura la infracción señalada y solicitamos nuevamente a la entidad fiscalizadora revisar las pruebas entregadas. La compañía ejercerá todas las acciones tendientes a revertir esta decisión y confía en que, en instancias superiores, se considere y se valore correctamente la prueba presentada que acredita la inexistencia de extracciones fuera de norma".**

#### **ción sobre las vidas y bienes de los habitantes del río Aconcagua.**

En este contexto, se constató que mientras los agricultores de toda la cuenca se restringían para asegurar el agua para consumo humano, la empresa minera continuó extrayendo fuera de turno en ciertos fines de semana del 2023".

En tanto, el delegado presidencial regional, Yanino Riquelme, destacó que esta acción se enmarca en una labor desarrollada en estos últimos años de "desde que llegamos al Gobierno del Presidente Boric hemos hecho varias acciones: primero, una **coordinación muy estrecha con el Gobernador Regional** en materia de gestión, control y fiscalización de los recursos hídricos; un **potenciamiento de la DGA respecto de la fiscalización**; y una coordinación y trabajo bien intenso respecto de la **redistribución y el manejo del recurso hídrico**, en particular de la cuenca del río Aconcagua".

Por su parte, el gobernador Rodrigo Mundaca señaló que **"entre los meses de enero y abril de 2023, en un escenario de crisis hídrica con las compuertas cerradas, la empresa Anglo American no respetó ese procedimiento y, por tanto, cometió una práctica impropia al apropiarse de agua que, en ese momento, no estaba a disposición,** a propósito de lo que fue la profunda crisis hídrica que vivimos el año 2023 y que nos tuvo recorriendo todos los territorios, particularmente en las mesas de agua, con el objeto de poder garantizar el uso de agua para consumo humano, el uso de agua con fines productivos y el uso de agua para funciones ecosistémicas".

El seremi de Obras Públicas de Valparaíso, Denny Mendoza, expresó que **"hemos sido enfáticos en que el uso del recurso hídrico debe regirse por criterios de equidad, legalidad y sustentabilidad.** Esta sanción a Anglo American refleja nuestro compromiso con la protección del agua como bien público, especialmente en un contexto de

escasez hídrica que afecta a miles de personas en la región".

#### **VERSIÓN DE LA FIRMA**

Tras ser notificada de la millonaria sanción de la DGA Valparaíso, Anglo American señaló que **"las infracciones imputadas carecen de sustento en los hechos y en el derecho, en tanto la compañía no**

